



SELLO QVARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y OCHO

Manifiesta Enq^{ta} Sea de Real Cédula
 Que por lo que antez dicho sea con la Real
 Cédula de su Magestad para que se
 a queda, quince y diez que el dicho
 Jefe de la Infantería de Su Magestad
 de la Real Armada de las Indias
 adar, las dhas. Cédulas con el fin de
 En lo del Puerto de Alcordón para que
 dando se llaman a los de sus Reinos
 se lo que el fin de la dha.
 Cavallos. Al fin de lo que con bene
 ficiencia los Cavallos que se
 Para los Montados de su Magestad
 las Reinas Presentes de su Magestad
 Jando para que todos los Vizinos los
 de su Magestad dentro de un mes de lo que
 no oxar, sin que se pierda lo que
 Procederá Alodime y

Alcargates

Y tambien se acordó se comparen
 tien los Paes de los Alcargates para
 los Soldados de la Armada de la dha.
 zed de la legaa de su Magestad
 D. Alonso Manilla de su Magestad
 un dha Junta quien de la dha.
 costo y tubieron para que se

